

1986
-PRESUPUESTO DE DEFENSA E INTERIOR

PRESUPUESTO MIN. DEFENSA E
INTERIOR 87

d) SEGURIDAD NACIONAL

El Proyecto de Presupuesto considera para los Pliegos : Interior y Defensa Nacional I/. 16,326 millones, constituyendo el 26% del Gasto Total.

El crecimiento porcentual respecto a la Apertura del año en curso es del orden del 66 % que cubre fundamentalmente los costos generados por incrementos remunerativos autorizados a Junio de 1986, y la inflación acumulada a Mayo de 1986 en el Gasto Corriente y de Inversión.

Las Propuestas presentadas por los Pliegos antes citados, consideraba costos anualizados a Mayo de 1986, así como la proyección del gasto en "Racionamiento" de acuerdo al Decreto Supremo Nº 450-85-EF, de octubre de 1985, habiéndose incorporado además los costos correspondientes a junio de 1986.

Es importante mencionar que los costos anualizados que incluye el Proyecto del Presupuesto en los Pliegos de la Defensa e Interior, están considerando la atención prioritaria de los siguientes dispositivos :

- D. S. Nº 450-85-EF : Ración Orgánica.
(vigente a Mayo
1986)

- D. S. Nº 56-86-EF : Nuevos Niveles Re
munerativos FF.AA.
y FF.PP.

- D. S. Nº 011-86-PCM: Incremento del 25%
Remuneraciones y
Pensiones, Personal
Civil.

- D. S. Nº 007-86-IN : Bonificación por
Servicio de Calle,
Personal Policial
I/. 150.00 mensua-
les.

- D. S. Nº 180-86-EF : Incremento general
del 25%, Remunera-
ciones y Pensiones

- D. S. Nº 016-86-VC : Incremento de la
Base del Cálculo a
portaciones al
FONAVI.

- D. S. Nº 018-86-IN : Incorpora a los miembros de las FF.PP. dentro del régimen de prestaciones de Salud del IPSS.

El planeamiento de Inversiones para el año 1987, considera la continuidad de Estudios, Obras y Equipamiento en ejecución en el presente año, básicamente Estudios y Construcción de Instalaciones Militares en las Zonas Colonizadas para las Unidades de Asentamiento Rural de las Fronteras, y Construcción de Dependencias Operativas de las Fuerzas Policiales a Nivel Nacional.

El equipamiento presupuestado para estos Pliegos, considera aquellas inversiones que pueden ser atendidas prioritariamente por el Tesoro Público, dejando de lado grandes inversiones, para su obtención a través del Endeudamiento.

919

CUADRO N° 11

PR 8

CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LA DEFENSA E INTERIOR 87/86 — 1083

(En Millones de Liras)

TODA FUENTE

PLIEGOS	Key N° 24422 1986	%	Formulación 1987 AF - 87/86	%	Factor 87/86
Ministerio de Guerra	2,569	26.2	4,336	26.5	1.69
Ministerio de Marina 1/	1,626	16.5	2,647	16.2	1.63
Ministerio de Aeronáutica	1,384	14.1	2,313	14.2	1.67
DEFENSA	5,579	56.8	9,296	56.9	1.67
INTERIOR 1/	4,237	43.2	7,030	43.1	1.66
TOTAL 2/	9,816	100.0	16,326	100.1	1.66

1/ Incluye Ingresos Propios :

	1986	1987
Marina	29	36
Interior	2	3

2/ No incluye Transferencias a Instituciones Públicas :

	1986	1987
Aeronáutica	10	22
Interior	5	6

CUADRO Nº 12

APERTURA PRESUPUESTAL: DEFENSA - INTERIOR (1980 - 1987)
TODA FUENTE

(En Millones de Intis)

PLIEGOS	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%
GUERRA	37.9	26.8	70.3	25.0	117.3	26.0	217.4	25.2	530.0	26.9	1,358.0	29.0	2,569.0	26.2	4,336.0	26.1
MARINA*	29.8	21.0	56.8	20.2	88.9	19.6	161.6	18.7	350.0	17.8	791.0	16.9	1,626.0	16.5	2,647.0	16.1
AERONAUTICA**	27.9	19.7	54.0	19.3	82.4	18.2	140.8	16.3	300.0	15.2	728.0	15.6	1,384.0	14.1	2,313.0	14.1
INTERIOR**	46.1	32.5	99.7	35.5	164.1	36.2	343.4	39.8	788.9	40.1	1,801.5	38.5	4,237.4	43.2	7,030.0	43.1
TOTAL:	141.7	100.0	280.8	100.0	452.7	100.0	863.2	100.0	1,968.9	100.0	4,678.5	100.0	9,816.4	100.0	16,326.0	100.0

ESTRUCTURA DE LAS APERTURAS PRESUPUESTALES: DEFENSA NACIONAL (1980 - 1987)

PLIEGOS	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%
GUERRA	37.9	39.6	70.3	38.8	117.3	40.6	217.4	41.8	530.0	44.9	1,358.0	47.2	2,569.0	46.0	4,336.0	46.1
MARINA	29.8	31.2	56.8	31.4	88.9	30.8	161.6	31.1	350.0	29.7	791.0	27.5	1,626.0	29.1	2,647.0	28.5
AERONAUTICA	27.9	29.2	54.0	29.8	82.4	28.6	140.8	27.1	300.0	25.4	728.0	25.3	1,384.0	24.8	2,313.0	24.4
TOTAL:	95.6	100.0	181.1	100.0	288.6	100.0	519.8	100.0	1,180.0	100.0	2,877.0	100.0	5,579.0	100.0	9,296.0	100.0

* Incluye F.F.: Ingresos Propios (1986 I/. 14.5, 1987 I/. 35.6)

** Sin Instituciones, ni Empresas.

19/08/86